

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

379

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL Nº 0122-2011-GM-MPS

Chimbote, Julio 22 del 2011

VISTO:

El Informe Nº 034-2011-CE-MPS, de fecha 22 de Julio del 2011, remitido por El Presidente del Comité Especial para el Proceso de Selección por Adjudicación Directa Selectiva para la Supervisión de la Obra: "CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS EN EL P. V. URB. EL TRAPECIO, PROVINCIA DE SANTA - ANCASH", sobre aprobación de Bases Administrativas; y:

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la dispuesto en la Constitución Política del Estado, concordante con la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley Nº 27972, en donde se señala que las Municipalidades al ser Órganos de Gobierno Local, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal Nº 048-2011, de fecha 22 de Junio del 2011, se aprobó el Expediente de Contratación de la Adjudicación Directa Selectiva Nº 013-2011-MPS para la Supervisión de la Obra "CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS EN EL P. V. URB. EL TRAPECIO, PROVINCIA DE SANTA - ANCASH", por un valor referencial de S/. 126,064.63 (Ciento Veintiséis Mil Sesenta y Cuatro con 63/100 Nuevos Soles).

Que de conformidad al Artículo 26° del Decreto Legislativo Nº 1017 que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, el Presidente del Comité Especial para el Proceso de Selección de la Adjudicación Directa Selectiva Nº 013-2011-MPS para el servicio de Consultoría de Obra para la Supervisión de la Obra "CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS EN EL P. V. URB. EL TRAPECIO, PROVINCIA DE SANTA - ANCASH", mediante el informe del visto alcanza para su respectiva aprobación las Bases Administrativas del Proceso de Selección;

Que, corresponde al Despacho de la Gerencia Municipal, por delegación de facultades mediante Decreto de Alcaldía Nº 04-2011, aprobar las Bases Administrativas del proceso de Selección por Adjudicación Directa Selectiva Nº 013-2011-MPS para el servicio de consultoría de Obra para la Supervisión de la Obra "CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS EN EL P. V. URB. EL TRAPECIO, PROVINCIA DE SANTA - ANCASH" y;

En ejercicio de las facultades conferidas por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley Nº 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR las BASES ADMINISTRATIVAS del PROCESO DE SELECCIÓN por Adjudicación Directa Selectiva Nº 013-2011-MPS con el objeto Consultoría de Obras para la Supervisión de la Obra "CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS EN EL P. V. URB. EL TRAPECIO, PROVINCIA DE SANTA - ANCASH" cuyo Valor Referencial asciende a la suma de S/. 126,064.63 (Ciento Veintiséis Mil Sesenta y Cuatro con 63/100 Nuevos Soles).







MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

378

ARTÍCULO SEGUNDO .- PRECÍSAR que el costo de las Bases Administrativas del proceso de Adjudicación Directa Selectiva para el servicio de Consultoría de Obra para la Supervisión de la Obra "CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS EN EL P. V. URB. EL TRAPECIO, PROVINCIA DE SANTA - ANCASH" será la suma de S/. 15.00 (Quince con 00/100 Nuevos Soles).

ARTICULO TERCERO, - DEVUÉLVASE, el Expediente al Comité Especial, para que proceda de acuerdo a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA

Ing. Ruth Roxana Palacios Ali

GERENTE I

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE

Presidente del Comité Especial. Logística.

Miembros CE. Archivo. Sec. Gral.

